



PERÚ

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN
EDUCATIVA LOCAL N° 04

ÁREA DE
ADMINISTRACIÓN

Mejores
peruanos
Siempre

Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad

Comas,

30 MAYO 2019

OFICIO MULTIPLE N° 007 - 2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EP

Señor (a)

Director (a)

INSTITUCION EDUCATIVA:.....

Presente.-

Asunto: Vencimiento de Garantía Periodo 2019 - 2020

Referencia: Informe N° 134-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EP
Memorándum N° 684-2019-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL.04-APP
Memorándum Múltiple N° 142-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Oficio Múltiple N° 00028-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, para remitirle el Informe N° 134-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-ADM-EP, de fecha 29 de mayo del 2019, elaborado por el responsable del Equipo de Patrimonio mediante el cual manifiesta lo siguiente:

Mediante documento de la referencia, la Dirección General de Recursos Educativos - DIGERE del MINEDU, manifiesta sobre la vigencia de las garantías de los equipos informáticos que se dotaron a las Instituciones Educativas del nivel secundario de la UGEL04, indicando que al finalizar la fecha de vigencia de la garantía también finaliza el apoyo por parte de la Unidad de Administración de la DIGERE, por lo cual solicita adoptar las acciones que consideren necesarias, con el propósito de garantizar la operatividad, disponibilidad y seguridad de los equipos informáticos en beneficio de los estudiantes.

En ese sentido, agradeceré se sirva tomar en consideración la fecha de vencimiento de la garantía de los equipos a su cargo en base a la lista de las garantías y proveedores vigentes de acuerdo al siguiente link: <http://bit.ly/ListadeGarantiasyProveedores>

Se suscribe el presente documento en merito a las facultades delegadas por la Dirección de la UGEL 04 mediante Resolución Directoral N° 01-2019-UGEL04. Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ECON. JESUS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
JEFE (E) DEL AREA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 04





PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio
de Gestión EducativaAsesoría Técnica
de Gestión Educativa
Unidad de Gestión Educativa LocalAsesoría
Técnica
de Gestión Educativa**MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 142 -2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR**

A : DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : Vencimiento de Vigencia de Garantía Periodo 2019- 2020

Referencia: Oficio Múltiple N° 00028-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES
(Expediente MPT2019-EXT-0022184)

Fecha: Lima, 21 MAYO 2019

Me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, remitido por la Dirección General de Recursos Educativos – DIGERE del MINEDU, en el que se comunica sobre la vigencia de las garantías de los equipos informáticos que se dotaron a las instituciones educativas del nivel secundario; indicando que al finalizar la fecha de vigencia de la garantía también finaliza el apoyo por parte de la Unidad de Administración de la DIGERE, por lo cual solicita adoptar las acciones que consideren necesarias en sus instancias, con el propósito de garantizar la operatividad, disponibilidad y seguridad de los equipos informáticos en beneficio de los estudiantes.

Al respecto, les solicitamos informar a las instituciones educativas del nivel secundario de su jurisdicción lo siguiente:

- La fecha de vencimiento de la garantía de los equipos a su cargo.
- El enlace con la lista de las garantías y proveedores vigentes:
<http://bit.ly/ListadeGarantiasyProveedores>

En caso requieran realizar una coordinación adicional al respecto, sírvanse escribir al correo electrónico garantiasdigere@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Sin otro particular,

Atentamente,



[Signature]
KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Exp. 0022184-2019
KSSMT/D.DRELM
NAM/DIR



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

LUNES, 29 DE ABRIL DE 2019

OFICIO MÚLTIPLE 00028-2019-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DES

Señora
KILLA SUMAC SUSANA MIRANDA TRONCOS
Directora Regional de Educación Lima Metropolitana
La Victoria.-

Asunto : VENCIMIENTO DE VIGENCIA DE GARANTÍA PERIODO 2019 - 2020

Referencia: Memorando Múltiple N° 020-2019-MINEDU/VMGP/DIGERE
EXPEDIENTE N°: DIGERE2019-INT-0071157

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en relación al documento de la referencia, mediante el cual la Dirección General de Recursos Educativos – DIGERE del MINEDU, comunica sobre la vigencia de las garantías de los equipos informáticos que se dotaron a las instituciones educativas del nivel secundario; señalando que finalizada la fecha de vigencia de garantía de los equipos también se culmina con el apoyo por parte de la Unidad de Administración de la DIGERE y solicita, que se adopten acciones que consideren necesarios en sus instancias, a fin de garantizar la operatividad, disponibilidad y seguridad en los equipos informáticos, en beneficio de la población escolar.

En tal sentido, solicitamos remitir el documento de la referencia a las UGEL de su jurisdicción, para que estas a su vez, tomen conocimiento e informen a las instituciones educativas del nivel secundario:

- El vencimiento de la garantía de los equipos a su cargo
- El enlace con la lista de las garantías y proveedores vigentes:
<http://bit.ly/ListadeGarantiasyProveedores>.

Cualquier coordinación adicional al respecto, se debe realizar a través del correo electrónico garantiasdigere@minedu.gob.pe

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



ÁNGELA MARÍA BRAVO CHACÓN
Directora de Educación Secundaria

(RTAPIA)

EXPEDIENTE: DIGERE2019-INT-0071157

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_8/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: 941AD6

www.minedu.gob.pe

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 613 5800

EL PERÚ PRIMERO

Mejores
peruanos
Siempre

D.R.E.L.M.
E.A.U.G.D.

Folio N°

01

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

DIRECCIÓN
SECRETARÍA

02 MAY 2019

RECIBIDO

8.00
FIRMA: _____